

Precio de suscripción:  
0'50 pesetas  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos  
Precios convencionales  
Pago adelantado  
Administración  
Santa Clara, 28

## LA INQUISICIÓN

No hay que asustarse, que no se trata de resucitar aquel terrible tribunal tan odiado como poco conocido por esa falange de eruditos a la violeta, que en asuntos de Inquisición, no saben más que lo que han aprendido en novelas y teatros, así es que, para tales gentes, la Inquisición no es otra cosa que un conjunto monstruoso de esbirros y verdugas, de mordazas, potros y horrendas torturas, de espeluznantes autos de fé, en las que eran quemadas vivas innumerables inocentes víctimas, con salvaje regocijo de las muchedumbres fanatizadas por los frailes, directores y autores de aquellas abominables escenas de sangre y fuego.

Este es el retrato, sobre toda ponderación abominable, que del Santo Oficio han forjado, la malicia humana, y el odio sectario, logrando levantar contra esta institución benemérita, la indignación universal, y, que sea considerada como el invento más cruel de la más refinada tiranía.

Y para que todo sea estupendo, históricamente falso, producto de la perfidia y mala fé, resulta, que en lo referente a desmanes y atropellos inquisitoriales, la que paga los vidrios rotos es la España católica. España es el país legendario de los autos de fé, la tierra clásica de la barbarie, del oscurantismo y del atraso, y sobre todo intolerante y exclusivista.

Nada más falso ni más opuesto a los hechos. España no inventó la Inquisición. Cuando los reyes católicos la adoptaron para defender a la nación contra los moros, judíos y judaizantes, que conspiraban contra la integridad patria, ya existía en Inglaterra y en Francia, en Alemania e Italia.

España puede gloriarse de no haber llevado al patíbulo a ningún sabio, ni haber ajusticiado a ningún hombre por sus doctrinas y opiniones científicas. La España cristiana tuvo en aquellos tiempos sabios y literatos tan eminentes, como Julio, Arnaldo de Villanueva, Averroes, Maimonides, Aben Esrra, Iben Gebirol, El Tostado, Suárez, Teresa de Jesús, Luis Vives, el de León, Gomez, Pereira, Nuñez, Servet, Sánchez, Ciruelo, Guevara y cien otros; ninguno de ellos fue objeto de persecuciones encarnizadas y sistemáticas; ninguno de ellos fue ejecutado, y con todo, mientras esto ocurría en España, injustamente acusada de feroz e intransigente, Miguel Servet era quemado vivo en

Ginebra por orden de Calvino, Francia llevaba al suplicio a Juana de Arco, al astrónomo Bailly y al químico Lavoissier; Italia quemaba a Savonarola, y Tomás Moro era ejecutado en Inglaterra. No; la Inquisición española no fué establecida para perseguir sabios y filósofos, ni cortar el vuelo a la Ciencia, sino para acabar con la plaga de brujos, hechiceros, apóstatas, judíos, judaizantes y herejes contumaces que no hacían más que enturbiar las fuentes de la verdadera ciencia.

Pero, ¿y la tortura? ¿Y los millares de seres humanos llevados al quemadero y arrojados vivos en la hoguera?

Sobre esto hay mucho que decir, y sería menester escribir un libro para desbaratar las viles calumnias que se han inventado y las espeluznantes novelas forjadas para hacer odiosa a la Inquisición.

En primer lugar es muy oportuno hacer constar que la Inquisición no fué la inventora del tormento; miles de años antes que el Santo Oficio existiera, ya el tormento estaba en vigor y se empleaba como prueba jurídica en todos los tribunales del mundo conocido; luego lo que la Inquisición hizo fué ajustar sus procedimientos a la legislación vigente en todas partes. ¿Que esto era bárbaro, cruel, inhumano? Convenido; pero en este caso aplíquese el cuento a todos los tribunales de la tierra y no se culpen sólo a la Inquisición, que en comparación del rigor con que se compleaba el tormento en todos los tribunales civiles, puede ser tildada de extremadamente benigna, y a más tiene a su favor la gloria de haber sido la primera en abolir el uso de ese bárbaro procedimiento, con cien años de anticipación; pudiendo muy bien colegirse, que si adoptó el tormento fué obligada por las circunstancias; pues es lo cierto que siempre lo empleó con mucha parsimonia, dando las más oportunas reglas para que se aplicase las menos veces posible, no pudiendo ser sometidos al tormento los ancianos, los menores de edad, ni los débiles, ó achacosos que, a juicio de los facultativos, no podían soportar el tormento sin que se resentiese su salud; quedando por fin abolido por el no uso. ¿Con qué fundamento, pues, se acusa a la Inquisición de barbarie, cuando fue la que menos uso hizo del tormento; la que con más benignidad lo aplicó y la primera en abolirlo?

En cuanto a las innumerables víctimas que la Inquisición achicharró, hay que llamar al tío Paco para que venga con la rebaja. Según Saavedra y otros investiga-

dores y entendidos críticos, el número de víctimas no excedió de cinco mil; debiendo, empero, descontar los quemados en estatua que, según Llorente, llegaron a veces a una tercera parte de los ajusticiados, y los reos de otros delitos, que no eran de heregía: debiendo a más advertir que, si bien al principio fueron quemados vivos los obstinados en no querer abjurar el judaísmo, luego por confesión del mismo Llorente, primero eran ahorcados y después quemados sus cadáveres.

Se ve, pues, que en eso de colosales hogueras, de achicharramientos de herejes y otros excesos brutales colgados a la Inquisición, hay que rebajar siempre las taras; quedando la Inquisición española, después de hecha la rebaja, en posición más airosa y humanitaria que otras naciones, que en materia de barbarismo pueden dar quince, y raya a España.

Walter-Scot dice, que en Inglaterra eran quemadas en el año centenares de supuestas brujas, y el historiador Schac afirma, que el conjunto de los moros, judíos y herejes ejecutados por la Inquisición española en tres siglos, no iguala en número a los infelices brujos quemados vivos en Alemania durante el siglo XVII.

Pero España es católica y Alemania e Inglaterra protestantes, y aquí está la razón del por qué lo de Alemania e Inglaterra se atenúa y excusa y lo de España se aumenta y exagera; haciéndola responsable de actos que jamás ejecutó.

España no inventó la Inquisición; los inquisidores no legislaban; eran una especie de jurado, que sólo entendía en el hecho, y el juez de derecho, aplicaba el castigo con arreglo a la legislación vigente; y si la ley era dura, bárbara y cruel, culpe al legislador y no a la Inquisición; que hizo cuanto pudo para humanizarla.

LIC. PEDRO CAVALIER, PÉRO.

## UN PRODIGIO DE INGENIO

Mi buen amigo, D. Antonio Rodríguez, beneficiado de esta Catedral, ha tenido la atención de enseñarme la fotografía de una obra de arte, ejecutada por el Pbro. D. Mateo Jañez del Palacio, Beneficiado de la Catedral de Zamora.

Es un templete tallado en madera de nogal y peral, tan perfectamente acabado; tan artístico en su conjunto y detalles; que en justicia, merece el nombre de obra monumental.

Tiene 2 metros 25 centímetros de alto, por 1, 12 de ancho, y entre columnas, estatuas y molduras, está compuesto de ochenta y pico de piezas de madera y cincuenta de hierro, y esto no obstante puede armarse y desarmarse con mucha facilidad.

Parece increíble, que un aficionado, sin más norma que su genio, haya podido llevar á cabo una obra tan colosal, guardando en la colocación de tantas piezas y en la distribución de tantas líneas, la debida proporción, resultando una obra admirablemente artística.

Me congratulo de que el autor de este prodigio de arte y paciencia sea un eclesiástico y de todas veras le felicito.

LIC. PEDRO CAVALLER, Pbro.

## BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 13.—*IV de Cuaresma*.—San Leandro.  
Lunes, 14.—Santa Matilde.  
Martes, 15.—Santos Benigno y Raimundo, abad.  
Miércoles, 16.—Santos Heriberto, Julián y Agapito.

### Cultos.

Domingo, 13.—✠ La Misa y oficio divino son de la Dominica 1.<sup>a</sup> de Cuaresma, con rito semidoble, color morado.

En la Catedral después del Evangelio predicará el Rdo. D. Juan Mascaró, Beneficiado del Concordato.

En el Rosario por la tarde sermón por el Rdo. D. Jaime Riera, Beneficiado.

En San Francisco, en la Misa conventual sermón por el Rdo. Sr. Economo, y á las 2 y media de la tarde Rosario y sermón por el M. I. Lic. D. Roque Coll, Maestrescuela.

En San Agustín, por la tarde Rosario y sermón que dirá el M. I. Dr. D. José Febrer. Doctoral. Al anochecer visita á Nuestra Señora del Carmen. Devoto ejercicio de los Siete domingos de San José y luego Via Crucis.

En Santa Clara, á las 10, fiesta en honor de santa Escolástica con sermón por el R. D. Miguel Pons Gorriás, Beneficiado del concordato.

En la iglesia del Santo Cristo sigue el solemne Triduo á su titular con Misa y puntos de Meditación á las siete y cuarto, y al anochecer *Corona*, sermón por el Rdo. D. Miguel Pons Gorriás, Beneficiado y ejercicio del Triduo con música.

Lunes, 14.—La Misa y oficio divino son de santa Florentina Virgen, con rito doble color blanco.

En la Catedral por la noche sermón por el Rdo. Dr. D. Juan Tuduri, Beneficiado.

En la iglesia del Santo Cristo, fiesta de su Titular. A las siete y media Misa de Comunión, al anochecer *Corona* cantada, sermón por el Lic. D. Pedro Cavaller, ejercicio del triduo y adoración de la corona.

Martes, 15.—La Misa y oficio divino son de San Raimundo Abad, con rito doble 2.<sup>a</sup> clase color blanco.

Miércoles, 16.—La Misa y oficio divino son de San Leandro Obispo confesor y doctor, con rito doble 2.<sup>a</sup> clase color blanco.

En la Catedral, por la noche sermón por el R. Dr. D. Sebastián Juan Sampol de Palós, Catedrático del Seminario.

### APOSTOLADO DE LA ORACION INTENCION GENERAL PARA MARZO *El movimiento religioso en Holanda.*

#### Oraçion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco en especial, por la completa conversión de Holanda.

#### RESOLUCION APOSTOLICA

Ofrecer á Dios oraciones y buenas obras por la conversión de Holanda.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Marzo de 1904 y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.  
Dia 9, Santa Francisca Romana.  
» 19, San José, Esposo de la V. M.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> La correspondencia á las gracias de Dios en el tiempo santo de Cuaresma.
- 2.<sup>a</sup> Las Juntas de Celadores y Celadoras de este Centro local.
- 3.<sup>a</sup> Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazon de Jesus por beneficios obtenidos.

#### R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de una Directora de gerarquía en la sección de los nueve Oficios, y la de dos asociadas de la Písimá Alianza, que fallecieron durante el mes de Febrero.

A. M. D. G.

## Gacetilla.

*Asamblea Nacional de la Prensa Católica.*—En los dias 23, 24, 25 y 26 del próximo Abril se celebrará en Sevilla una *Asamblea Nacional de la Prensa Católica* para atajar el creciente movimiento de la revolución que, aprovechándose de la apatía de los católicos, tantos y tan graves daños ha causado á la Religión y á la sociedad. EL VIGIA CATOLICO no puede menos de adherirse calurosamente á tan excelente proyecto, deseando produzca grandes resultados; y para coadyuvar á ello en la medida de nuestras fuerzas, venimos publicando, como habrán notado nuestros lectores, los documentos que nos han sido remitidos de Sevilla.

Los socios se clasifican en activos, de mérito y honorarios. Los *activos* son los que quieren tomar parte en los trabajos de la Asamblea. Los de *mérito* son los representantes de la Prensa. Los *honorarios* son los que se inscriben para contribuir con su cuota á los gastos de la Asamblea, pudiendo asistir á las sesiones públicas. Las señoras pueden inscribirse como *socias honorarias*. Todos los socios deberán abonar al inscribirse la cantidad de cinco pesetas, y todas recibirán un artistico diploma y una crónica de la Asamblea. Podrán presentar *memorias* todos los socios activos y de mérito; éstas deberán hallarse en la Secretaría de la Junta, á mas tardar el 1.<sup>o</sup> de Abril. En nuestra Administración se admiten inscripciones de socios y se proporcionarán datos y noticias á los que deseen inscribirse.

*Coche-correo.*—Desde el dia 8 del actual, segun lo dispuesto por la Superioridad, el coche-correo, al realizar diariamente su recorrido entre Mahón y esta ciudad, pasa por el pueblo de San Cristóbal.

*Vapores.*—Según se nos informa, el alcalde de esta Ciudad fué avisado telegraficamente el dia 7 por el Sr. Delegado del Gobierno para que con comisión del Ayun-

tamiento ó debidamente autorizado se hallare en Mahón el dia 10 para fijar las aspiraciones de esta localidad referente á comunicaciones interiores y de la Península.

El dia 8 llegó á Mahón D. Guillermo Capdevila, Inspector de correos y telégrafos, con el objeto de estudiar las reformas que convendrían hacerse en el itinerario de vapores, y la tarde del mismo dia salió para Palma después de haber tenido una conferencia con las autoridades de la isla (no con las locales de los pueblos) y tomado nota de las reformas que en concepto de las referidas autoridades convenia implantar.

El dia 10 se hallaron en Mahón el Sr. Alcalde de esta Ciudad acompañado del Senador del Reino Excmo. Sr. D. José de Olivés y del Concejal Sr. Roca, que con otros alcaldes acudieron á la cita del Sr. Delegado.

Creian seguramente los comisionados que pasaron á Mahón que el objeto de ser convocados era ratificar el acuerdo que en una reunión anterior celebraron en Mercadal varios alcaldes y representantes de la «Marítima» empresaria de los correos-vapores, pero se llevaron chasco, pues ni siquiera se aludió á semejante asunto.

Al preguntar después nuestros comisionados qué se había hecho de ciertas ofertas y medios propuestos para llegar á una avenencia entre los representantes de los intereses de varios pueblos, se les enteró de la nota de reformas entregada al citado Sr. Inspector.

La proposición hecha por quien llevaba, al parecer, la representación de la «Marítima», de adquirirse, en el término de un año, un vapor que reuniera condiciones para las operaciones que permite este puerto y que se aseguraba acordaria la «Marítima» había sido ya retirada, y los acuerdos tomados en Mercadal por quienes, creíase con demasiada buena fé, representaban buena parte de los intereses generales de la isla, eran ya letra muerta.

¿A qué fin, pues, no retirarse la orden dada á los alcaldes para reunirse el dia 10 para fijar las aspiraciones de sus localidades, si ya el dia 8, y por tanto dos dias antes, se había dado ya nota en Mahón de las reformas que se creían convenientes?

¿Para qué precisaba saberse las aspiraciones de los pueblos, si en la nota entregada al Sr. Inspector se califican las reformas pedidas de convenientes á los intereses de la isla á juicio de las autoridades y clases mercantiles de la misma, según asi lo expresa la referida nota?

Entre otras, pidese la siguiente reforma.

Cuando en los viajes de regreso (de Barcelona) no le fuera posible al vapor el atraque á Ciudadela á juicio del capitán del buque, debería seguir su viaje á Mahón y desde este puerto recibir por tierra la correspondencia á Ciudadela por cuenta de la Compañía concesionaria.

De ello resultá, que el único árbitro para juzgar la posibilidad ó imposibilidad del atraque seria el capitán del Vapor, que por buena voluntad que tenga en decidir con escrupulosidad no dejará de ser representante de parte interesada en la materia, cual lo es la compañía que le tiene á su servicio y de la que recibe la remuneración de su cargo.

Que la escala de Ciudadela sea la causa de la irregularidad de los correos es pretexto por demás explotado, y ni necesidad

hay de refutarlo con sólo recordar que en uno de los últimos viajes tardó tanto ó más tiempo el vapor-correo en poder salir de Alcudia del que precisó para verificar el atraque aquí.

No queremos estendernos en más consideraciones acerca de los varios extremos y diferentes aspectos que tiene esta cuestión, sólo nos queda aprobar el acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento de no estarse mano sobre mano, á cuyo efecto el Sr. Alcalde acompañado del Excmo. Sr. de Olives y del ex-alcalde Sr. Comella salen, mañana mismo, en comisión para Palma, con facultades además para trasladarse á la Corte cuando lo creyeren conveniente, á fin de que más fácilmente puedan aclarar resoluciones, explicar sorpresas, deshacer equívocos, distinguir intereses de carácter general de los que sólo afectan á entidades particulares y aquilatar los informes en que pueda apoyarse toda innovación en los servicios que el Estado subvenciona en favor de la isla toda, ya que la isla toda es la que contribuye á levantar las cargas del Erario público.

**Sobre itinerarios.**—Al telegrama dirigido por esta Alcaldía al Administrador Principal de Correos de esta provincia, protestando de ciertas innovaciones que se solicitan en el actual itinerario de vapores, se ha recibido satisfactoria contestación.

**Al público.**—La charanga del Batallón «Las Navas de Tolosa», mañana, de 12 á 1, tocará en la plaza del Borne, ejecutándose el siguiente programa:

- Paso-doble, «Sal Molia», por P. Marquina.
- Valses, «Salutación», por Fabregat.
- Obertura, «Poeta y Paysan», por Súppe.
- Mazurka, «Kastamen», por Torres.
- Paso-doble, «Toscano», por M. Macías.

**Vapor-correo.**—Pasajeros llegados en el vapor-correo.

**De Barcelona**

D. José Martí.—Bartolomé Fiol.—Pedro Anglada.—Jacinto León.—D.<sup>a</sup> Bárbara Massanet.—Total, 6.

**De Alcudia**

D. Miguel Pons.—Total, 1.

**Relación de las reses sacrificadas en el matadero público de esta ciudad durante el pasado mes de Febrero para el consumo de esta población.**

|               |             |
|---------------|-------------|
| Ganado vacuno | 29 cabezas. |
| Id. lanar     | 192 id.     |
| Id. cabrio    | 4 id.       |
| Id. cerda     | 11 id.      |

Reses, cuyo degüello se suspendió por falta de carnes. 2

**Defunciones ocurridas en esta ciudad durante la segunda quincena del pasado mes de Febrero**

**Día 16.**

Clara Valero y Jover; párvulo, 2 años; Rocas.

**19.**

Maria Febrer y Capella, casada, 63 años; Horno de Cal.  
Mariana Rotger y Juan; párvulo, 2 meses; Carniola.

21.  
Juan Salord y Moll, casado, 67 años; Fuente.

**Día 22.**

Maria Sureda y Febrer, soltera, 89 años; San Cristóbal.

Isabel Mercadal y Taltavull, viuda, 65 años; San Gerónimo.

**NOTAS BIBLIOGRÁFICAS**

Se ha publicado el n.º 11 de la interesante Revista *Menorca Artística* el cual contiene las siguientes materias:

**TEXTO.**—De Arte por Angel Ruiz y Pablo. —Folk-lore, por B. Renejam.—Glosas por Fransech d' Aubranca.—Nuestra Catedral por D. Pedro Moll.

**ILUSTRACIÓN.**—Tipos del siglo XVIII.—(Mahón).—Presipicio de las Monjas y final del puerto Ciudadela.—La Catedral.

**Menorca**

**Mahón.**—El día 2 del actual llegaron á esta ciudad el Batallón Cazadores de Barbastro, y el resto del primer escuadrón del Regimiento Cazadores de los Castillejos.

—Se dice que en breve van á fondear en este puerto el crucero «Lopanto» conyoyando tres torpederos.

—Con destino al Parque de Artillería de esta plaza se remiten de la fabrica de Toledo once mil cartuchos.

—Habiendo cumplido los tres años en filas, que determina la ley, marcha en el «Isla de Menoaon» para Barcelona con uso de licencia ilimitada, 401 individuos de infantería y 77 de artillería.

—En el «Menorquin» salieron para sus casas con licencia ilimitada, cumplidos los tres años en filas, 88 individuos del Batallón de Artillería y 68 del Regimiento Infantería de Baleares número 2 de guarnición en esta plaza.

—La semana pasada zarpó en dirección al puerto de Palma el crucero de guerra inglés «Cleopatra», escuela de aprendices navales que desde el 24 de Febrero se hallaba fondeado en este puerto.

—En el vapor-correo del 6 del actual llegaron á esta ciudad, procedentes de Ibiza, unos 50 reclutas, destinados á esta Plaza.

Más tarde llegaron en el otro vapor correo 158 reclutas para incorporarse á los diferentes cuerpos de guarnición en esta ciudad.

Y el día 8, en el vapor directo, llegaron de Barcelona, 136 reclutas, destinados á prestar sus servicios en esta Plaza.

—Después de haber recogido en esta las impresiones de las Autoridades respecto al cambio de itinerarios de los vapores correos, salió el 8 del actual para Palma el Inspector D. Guillermo Capdevila, á fin de conferenciar con el Sr. Administrador Principal de la Provincia.

—Tras penosísima dolencia falleció el día 8 del actual D. Juan Bustamante y Alvarez, dueño del antiguo conocido y acreditado Hotel Bustamante y padre del médico de esta localidad D. Bernardo.

—En la tarde del martes embarcaron en el vapor correo cinco cabos y trece soldados del Regimiento Infantería de Baleares número 2 que van á prestar sus servicios en los Batallones de 1.<sup>a</sup> reserva n.º 1 y en los de 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup>, para cubrir las vacantes ocurridas en dichos cuerpos con motivo del último licenciamiento.

**Mallorca**

**Palma.**—El «Orfeo Mallorquí», estrenó en la iglesia parroquial de San Miguel la hermosa misa palifónica que expresamente para el tiempo de cuaresma escribió el Sr. Antonio Salicri, Maestro de Capilla imperial de Austria.

El resultado de la interpretación resulto fiel pudiendo apreciar los oyentes la exquisitez y afligridados perfiles de esta clase de música inspirada en la gregoriana, que, ora grave y magestaosa, ora sencilla y sentimental, sabe reflejar perfectamente, bien la grandeza de los dogmas que canta, bien la encandadora ingenuidad del alma creyente.

—El Ministro de la Guerra ha dirigido un telegrama al Sr. Capitán general de estas islas comunicándole que las tropas llegadas del continente á esta provincia disfrutaran plus de campaña desde el día de su salida para Baleares.

—Se han incorporado á filas los reclutas de los reemplazos de 1902 y 1903.

—El gobernador interino ha multado en 125 pesetas á los dueños de los cafés *Cas. Mahónés* y *Can Bordoy*, por jugar á los prohibidos.

**Movimiento del Puerto**

**Entrados**

Día 10.—De Barcelona, pailebot «Marina», de 40 tons., pat. M. Portella, con 4 trips., y efectos.

Día 10.—De Barcelona, vapor «Menorquin», de 540 tons., pat. B. Cabot, con 22 trips, 7 pas. y efectos.

**Despachados**

Día 10.—Para Mahón, vapor «Menorquin», de 540 tons., pat. B. Cabot, con 22 trips. 0 pas. y efectos.

Día 12.—Para Felanitx, pailebot «Marina», de 30 tons., pat. M. Portella, con 5 trips. y efectos.

**Telegramas.**

Madrid, 8.—Melilla.—Renace la agitación en las kábilas de Beniscar y Mazuza favorables respectivamente al Rohi y al Sulrán.

Estas kábilas han pedido auxilio á sus vecinas.

Las escaramuzas que hoy ocurren, es de temer, se conviertan en combates, á juzgar por la escitación.

Madrid, 8.—Valladolid.—La manifestación de descontento efectuada por causa del encarecimiento de los víveres, se agravó de tal modo que obligó á la benemerita á dar varias cargas.

Hubo además disparos, resultando heridos tres policías, tres guardias municipales, cuatro jornaleros y dos mujeres.

Madrid, 9.—El Rey ha llegado felizmente á Segovia, que se le ha hecho entusiasta recibimiento.

Ha visitado la Academia militar y lo está verificando á otros establecimientos del Estado y particularés, siendo aclamadísimo.

Madrid, 9.—Tokio.—Ha marchado á Seul una comisión especial, con el encargo de imprimir mayor actividad á los obras del ferrocarril de Seul á Utjen.

Los jponaeses han avanzado hacia Yenchungading, punto avanzado de las posiciones que ocupan á orillas del Yalú.

VARIEDADES

CHARADA

*Dos primera en el zapato;  
entre aves prima tertia;  
y mi todo en la enseñanza  
y en diferentes carreras.*

S. MARQUÉS.

Soluciones á los entretenimientos del sábado 5 del actual:

A la charada: GA-CE-TI-LLA.

Al jeroglífico comprimido: *De los escarmentados se hacen los avisados.*

ANUNCIOS

Administración Municipal de Consumos

Formado el repartimiento de cuotas correspondientes á los habitantes del extrarradio de este término Municipal correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Oficina de esta Administración á los efectos de reclamación en consonancia con lo prevenido en la vigente Instrucción del Ramo.

El Administrador Municipal,  
FRANCISCO COMPANY.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Publicación Semanal

Redactada por una comisión de diplomáticos y militares. Tamaño 28 + 19. Papel clase superior. 16 páginas de texto á dos columnas, con numerosos grabados. El primer cuaderno va acompañado de un mapa exacto del teatro de la guerra.

PRECIO DE CADA CUADERNO 50 CÉNTIMOS

Se admiten suscripciones en esta im-  
nsta dia

CONFITERIA DE  
GASPAR TRIAY

En esta confitería se acaba de recibir un selecto surtido de conservas de carnes, pescados, hortalizas, etc., etc. como son:

- Atun en aceite y en escabeche.
- Mero id.
- Sardinias id.
- Id. id. sin espina.
- Id. id. en escabeche.
- Id. con tomate.
- Langostinos al natural.
- Salmon id.
- Almejas id.
- Langosta id.
- Calamares con su tinta.
- Besugo en aceite.
- Salsa fina de tomate.
- Tomates pelados al natural.
- Guisantes—Pimientos—Alcachofas—

Champignons—Trufas—Aceitunas sevillanas, Reinas y Manzanilla.

Variantes, pépinillos, cebollitas, pasas legítimas Málaga, garbanzos legítimos del Saneado primera clase, puré de lentejas en paquetes de 250 gramos, mostazas marcas Baget y Louit Freres, Champagn. Ccnté de Rieger y Rondeau Fils, vinos finos Jerez y Málaga, rones, cognacs, etc., etc.

Visitad esta confitería.

7, CALLE MAHÓN, 7

AGENCIA ADMINISTRATIVA  
LA CONFIANZA

A CARGO DE

ELIAS CONESA

NOTARIO QUINTANA, 28

CIUDADELA (Menorca)

Esta agencia está dedicada á facilitar, mediante una limitada retribución convencional, cuanto se le confie, como cobros de alquileres, rentas, deudas, colocación de capitales grandes y pequeños, compra y venta de fincas rústicas y urbanas y toda clase de representaciones y comisiones, etc., etc.

Esta agencia está encargada de VENDER dos casas de la calle de San Pedro números 9 y 11 y otras dos casas de la calle de San Cristóbal números 9 y 11; además tiene DINERO que desea colocar.

Horas de despacho: todos los días de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL DEL UNIVERSO

VIUDA DE J. SERRA

PLAZA PALACIO, 3.—BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Servicio á todas horas. Saloncitos para familias. Hospedaje desde 5 pesetas.

Este Hotel está situado en uno de los sitios más agradables y concurridos de la capital, el más próximo de las compañías de navegación, Aduana, Bolsa, Muelles, Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir éste Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken—Man spricht Deutsch. On parle Français. Si parla Italiano.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.

Perehas de centro  
NOVEDAD

GANGA

Servicios de cierre hermético  
NOVEDAD

LA CASA SINTES LIQUIDA

SOMIERS DE LAS MEJORES MARCHAS TODO SE LIQUIDA

Mesas para despachos.  
Mesas para comedores.  
Mesas para cafés y confiterías.  
Mesas para centro de salas.  
Mesas para todos servicios.  
Camas de nogal talladas.  
Camas viena curvadas y torneadas.  
Camas de hierro.  
Camas de campaña.  
Cafés tigera.

Sillas para salas.  
Sillas para gabinete.  
Sillas para cafés.  
Sillas para comedor.  
Sillas para despachos.  
Sillas para niños.  
Sillas para pianos.  
Sillerías tapizadas.  
Sillerías de rejilla.  
Sillerías para gabinetes.

PARAGUEROS desde 3 duros.  
ARMARIOS ROPEROS de todos estilos y precios para señoras y caballeros.  
CÓNSOLAS AMERICANAS de salón.  
SILLERÍAS DE VIENA muy bonitas.  
LAVABOS cien distintos modelos y precios y muchísimos objetos que se enseñarán á quien tenga el gusto de honrarme con su visita.

Buffet comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

No gasten un céntimo sin antes visitar la casa

J. SINTES MERCADAL

PLAZA PRÍNCIPE, 6.—MAHÓN

ANTONIO CODINA BATIONE

cirujano dentista, estará en Ciudadela los días 1.º, 2 y 15 de cada mes.

Plaza Nueva núm. 12

ESPLICACIONES A QUIEN LO PIDA Y MUESTRAS